

AÑO 2021

NOTA MÚLTIPLE N° 220

La Plata, 16 de Septiembre de 2021.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

PUNTO ÚNICO: Obra Social del Personal de Estaciones de Servicios, Garages, Playas de Estacionamiento y Lavaderos Automáticos - OSPEGYPE (Código 276): S/ Levantamiento de la suspensión de servicios.

Se comunica a las Entidades Primarias que atento a que la Obra Social de referencia ha cancelado la deuda que mantenía con FEMEBA, se levanta la suspensión de cuenta corriente publicada en Nota Múltiple n° 218/21.

Sin otro particular, nos despedimos de usted atentamente.

Dr. Sandro Scafati
Secretario de Gobierno

